



DECRETO N° 3.449

LAJA, noviembre 17 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 252.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Nancy Arroyo Inostroza, coordinadora de deportes y recreación del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día viernes 18 de noviembre del 2011, con motivo de asistir a reunión de coordinadores de educación extraescolares regionales, (IX juegos municipalizados regionales deportivos escolares), a realizarse en dependencias la la Seremi de educación.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Arroyo, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *17/11/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE